



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

### **BASES DE LLAMADO A CONCURSO INTERNO N° 0008/15**

La Gerencia de Gestión del Capital Humano - Sección Selección y Desarrollo, en cumplimiento al contenido del **Reglamento de Concurso por Encomendación Interina R/D N° 1513/13 de fecha 20/11/13**, llama a Concurso, a **NIVEL NACIONAL**, a todo el funcionariado interesado en desempeñar interinamente la función de **Profesional Técnico/a 3 Cat. 14 Esc. A en la División Sistemas de Saneamiento**.

#### **FINALIDAD DEL CARGO**

Responsable por desarrollar estudios técnicos vinculados a su especialidad y brindar asesoramiento en proyectos/programas con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos trazados para el área.

En particular los proyectos se refieren a la recolección y transporte de los efluentes hacia el punto en que recibirán un tratamiento adecuado.

#### **DESCRIPCION SUMARIA DE LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO**

Elaborar los proyectos y estudios de mayor complejidad de los distintos componentes y procesos del sistema de acuerdo a las especificaciones establecidas, considerando una adecuada utilización de los recursos naturales y la preservación del medio ambiente.

Elaborar informes de carácter técnico relativos a los proyectos y actividades a su cargo, asistiendo al Superior competente.

Analizar y organizar la información requerida para las actividades asignadas.

Elaborar informes sobre los resultados alcanzados en los proyectos/programas en que participa, proponiendo modificaciones o recomendaciones que considere necesarias.

Elaborar los recaudos necesarios para la contratación de los proyectos, participando en las comisiones adjudicadoras de servicios.

Participar en comisiones y mantener vínculos con instituciones y entidades nacionales e internacionales de competencia en el tema.

Ejercer coordinación y supervisión técnica sobre los proyectos a su cargo.

#### **CONDICIONES DE TRABAJO**

Trabajo en Oficina y en campo. Viaja frecuentemente al interior del país.



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

**LAS PERSONAS INTERESADAS DEBERÁN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

**Requisitos obligatorios (EXCLUYENTES):**

- Ser funcionarios/as Presupuestados/as o Contratados/as de la Administración.
- Carnet de Salud vigente.
- Título universitario de: Ingeniero/a Civil o equivalente a nivel universitario aprobado por el MEC.
- 4 años de experiencia profesional en tareas vinculadas al cargo dentro del ámbito público o privado

**Requisitos que se valorarán (NO EXCLUYENTES):**

- Título de especialización a nivel de postgrado y/o formación vinculada a la finalidad del cargo.
- Idiomas.
- Manejo de herramientas informáticas a nivel de usuario
- Ejercicio profesional vinculado a la posición en el ámbito público o privado

**FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS:**

La **Inscripción** se realizará **únicamente** a través de **Intranet** completando el formulario dispuesto a tal fin.

**Período de Inscripción**, a partir del **lunes 2 de marzo** hasta el **viernes 13 de marzo de 2015** inclusive.

**DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN:**

- Cédula de Identidad. (original y fotocopia)
- Carnet de Salud vigente. (original y fotocopia)
- Título Habilitante. (original y fotocopia)
- Certificado de escolaridad, fotocopia y original sellado y firmado por la autoridad competente.
- En caso que corresponda, constancia de perfil cursado
- Currículum Vitae, completo: (todo lo declarado en el Currículum deberá ser documentado, de no poseerse copia fiel del certificado correspondiente, podrá presentarse declaración jurada certificada por Escribano/a Público/a).-
  - A los efectos de la valoración del concepto formación se tomarán en cuenta aquellos cursos que se encuentren respaldados por comprobantes emitidos por el instituto de enseñanza que corresponda.
  - A los efectos de la valoración del concepto experiencia se tomarán en cuenta aquellas actividades que se encuentren documentadas. Para el caso de actividad en OSE nota avalada por un superior que explicita cargos desempeñados y/o participación en proyectos o grupos de trabajo. Para comprobar experiencia en actividad privada carta con membrete de la empresa firmada y sellada que acredite tareas desarrolladas y tiempo trabajado.

**IMPORTANTE: Toda la documentación que se proporcione será verificada con los originales al momento de la recepción y deberá estar numerada correlativamente, la misma no será devuelta.**



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

**RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:**

- El plazo de recepción está comprendido entre el 12 de marzo y el 17 de marzo de 2015 inclusive.
- En Montevideo: en la Sección Selección y Desarrollo, 3er. Piso-Puerta 39, Edificio Cordón, de 10.00 a 15.00 horas,
- En el Interior: en las Oficinas Administrativas Departamentales, de 10:00 a 15:00 hrs.

**La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el llenado del formulario y la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos obligatorios en el tiempo y la forma estipulada.**

**PROCESO DE SELECCIÓN:**

En este proceso participará un Tribunal constituido por:

- Ing. Gabriela de Freitas
- Ing. Rosanna Pagano
- Ing. Margarita Pintos
- Ing. Horacio Cosentino (Suplente)

Su desarrollo consta de **cuatro Factores:**

**Factor: FORMACIÓN Y TRAYECTORIA LABORAL - Puntaje máximo 18 puntos.**

**La Evaluación de Méritos**, constituye la etapa inicial del Concurso, entendiendo por “Méritos” toda actividad desarrollada y/o capacitación adquirida por quien se postula con relación al cargo.

**La valoración de los Méritos será de acuerdo a los ítems** establecidos a continuación y tendrán como máximo los siguientes puntajes:

- A. Especialización Profesional un máximo de .....3 pts.  
En este ítem se dará preferencia a perfil:
  - a) Hidráulico/Ambiental o equivalente.....3 pts
  - b) Estructural.....2 pts
  - c) Otros.....1 pto.
- B. Experiencia laboral profesional en actividades inherentes a la finalidad del cargo.....7 pts.
- C. Experiencia profesional general o docencia .....2 pts.
- D. Cursos extracurriculares de interés para el cargo .....2 pts.
- E. Congresos, jornadas, simposios, seminarios, conferencias, etc. ....1 pto.
- F. Antecedentes funcionales.....2 pts.
- G. Idiomas.....1 pto.

**Total 18 pts.**



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

En el caso de los **Antecedentes funcionales**, la documentación a tener en cuenta será la disponible en la Gerencia de Gestión de Capital Humano, sector Legajos. (Ficha Funcional y Anexos)

**Factor: ANTIGÜEDAD - Puntaje máximo 4 puntos.**

A los efectos de la Antigüedad se tomará en cuenta la fecha de ingreso de la persona a la función pública, computándose 1 punto hasta dos años, 2 puntos hasta 4 años, 3 puntos hasta 6 años y 4 puntos más de 6 años.

**Factor: OPOSICIÓN - Puntaje máximo 20 puntos**

Este factor comprenderá la realización de un **Proyecto y su Defensa** según se detalla.

- **Elaboración de Proyecto..... 8 puntos**
- **Defensa de Proyecto..... 12 puntos**

Quienes participen deberán presentar un **Proyecto de Desarrollo y su defensa**, que deberá cumplir con los criterios fijados por el Tribunal en las Bases.

**LAS BASES DEL PROYECTO se describen en las páginas 6 y 7 de este documento.**

**Factor: EVALUACIÓN PSICOLABORAL - PUNTAJE MÁXIMO 8 puntos**

Las personas que hayan pasado las instancias previas serán convocadas oportunamente, para realizar una Evaluación Psicolaboral, con aplicación de Baterías de test y Entrevistas personales, a fin de determinar el grado de ajuste al perfil del cargo.

**La no presentación del postulante a alguna de las instancias previstas implicará su eliminación del proceso de selección.**

**ELABORACIÓN DEL RESULTADO FINAL:**

Cumplido el proceso de selección y en base a la sumatoria de los puntajes logrados por cada postulante, se confeccionará la nómina final de seleccionados, en orden decreciente de puntajes finales.

**Se consideran aptas/os para ser encomendadas/os interinamente por este mecanismo, quienes iguallen o superen el 50% del puntaje máximo del Factor Oposición y Formación y Trayectoria Laboral (mínimo de aprobación para estas dos etapas 19 puntos) y a su vez iguallen o superen el 50% del puntaje máximo de todas las etapas (mínimo de aprobación para todas la etapas 25 puntos).**

En caso de empate se considerará por su orden los puntajes obtenidos en los ítems Factor Oposición, Formación y Trayectoria Laboral, Evaluación Psicolaboral y Antigüedad. Si aún así existiere igualdad laudará el Tribunal en informe fundado.



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

**CONVOCATORIAS, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES**

La convocatoria a postulantes a cada etapa del concurso así como todas las comunicaciones referentes al concurso se realizarán a través de intranet. Se podrán realizar comunicaciones a través de correo electrónico o por vía telefónica.

**Será de responsabilidad exclusiva de las personas que se postulen informarse del pasaje a las instancias establecidas en las Bases del llamado y del lugar y horario de las diferentes etapas.**

Todas las consultas deberán realizarse a través de la dirección de correo ***RRHH\_RecSel@ose.com.uy***



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

**BASES PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO**

**1. Objeto**

Se solicita a los postulantes, desarrollar un modelo de gestión de un proyecto de rehabilitación de un servicio existente de saneamiento, con el objetivo de ampliar cobertura, optimizando el aprovechamiento de las infraestructuras existentes y considerando las necesidades de ampliación, modificación, sustitución y/o refuerzo de instalaciones.

Se deberá contemplar todas las actividades que deban realizarse desde las inherentes al diagnóstico del estado de situación hasta la implementación de las obras requeridas.

Se detallará asignación de recursos humanos y materiales, planificación de actividades, cronogramas y costos asociados.

Se deberá analizar las necesidades de interacción con otras áreas de la Administración y externas a la misma, a efectos de viabilizar la concreción de las obras proyectadas, todo en el marco del cumplimiento de los reglamentos y las normas correspondientes como de la legislación que aplique al emprendimiento, como la ambiental entre otras.

Para los componentes del proyecto identificados, se describirá metas e indicadores de cumplimiento.

**2. Formato de la presentación y pautas de corrección**

La propuesta deberá limitarse a un tamaño máximo de 10 carillas, formato de hoja A4, letra Arial 11, interlineado sencillo.

Se podrán incluir planos, fotografías, etc., pero sin exceder el tamaño total referido.

El material correspondiente al PROYECTO será entregado en sobre cerrado, dicho sobre se identificará solamente con un seudónimo de quien participa.

En sobre cerrado aparte, identificado con el mismo seudónimo, se entregarán los datos personales del autor o autora del proyecto indicando Nombre completo, Número de Padrón y Cédula de Identidad.

En caso de coincidencia de seudónimos, se le solicitará el cambio en el momento de la entrega.

Este último sobre sólo será abierto en la entrevista individual al momento de la defensa de los proyectos considerados válidos formalmente.

El Tribunal confeccionará una nómina de los participantes identificados **únicamente** con los seudónimos y los respectivos resultados, labrándose Acta de esta instancia.

Finalizada la etapa de OPOSICIÓN se labrará Acta nominal de resultados de Elaboración de Proyecto y Defensa que firmaran integrantes del Tribunal y veedor de Ffose.

**3. Plazos**

El plazo máximo para la presentación del Proyecto, será de 30 días calendario a partir del día posterior al cierre de las inscripciones.

Vencido el plazo, se verificará que la presentación cumpla con los requisitos formales requeridos para su consideración a cargo del tribunal.



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

Si estos requisitos formales no se hubieran cumplido, se abrirá el sobre identificador del o la concursante en cuestión, se citará comunicándole que su PROYECTO no es de recibo, adjudicándosele un puntaje nulo por esta instancia del concurso.

Una vez estudiados los proyectos por el tribunal, se citará a la instancia de defensa del PROYECTO.

La misma tendrá una duración aproximada de 1 hora, en la que el/la participante podrá en forma sintética destacar los aspectos relevantes de su trabajo, asimismo el tribunal formulará las aclaraciones que considere convenientes, pudiendo agregar preguntas o planteos de situaciones a resolver referidas al proyecto de investigación. De considerarlo necesario, podrá usarse apoyo audiovisual

**La fecha y lugar para la defensa del mismo, será comunicada a través de intranet.**